

Sunchales, 21 de mayo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 2 9 / 2 0 1 2**

**VISTO:**

La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 2 9 / 2 0 1 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal promover la accesibilidad en todos los espacios y edificios públicos y privados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1378/01.

Asimismo requiere brinde información sobre temas relacionados a la promoción de derechos de ciudadanos y ciudadanas, y su vinculación con determinadas Ordenanzas, por ejemplo, las exenciones, bajo ciertos requisitos, al pago de la tasa general de inmuebles urbanos.

Además pide implemente campañas sobre tenencia responsable de mascotas.

También evalúe la factibilidad de destinar un terreno a Cáritas para la construcción de un salón comunitario.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce.-

**Respuesta del DEM a Minuta N° 529/2012:** En relación al pedido de implementación de campañas sobre Tenencia Responsable de Mascotas, se informa que desde la Subsecretaría se está trabajando en el diseño de un ciclo de charlas entre las que se consideró este tema, dicho ciclo abarcará los meses de junio a noviembre.-

Con relación al Pedido de evaluar la posibilidad de destinar un terreno a Cáritas para la construcción de un Salón Comunitario, informamos que por el momento la Municipalidad no dispone de un predio destinado a este propósito y además no hemos recibido ningún pedido formal sobre el mismo.